



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2; 6; 29 fracción VI y XXI y 36 fracción II, así como en su Reglamento en su artículo 15, en coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Paralimpiada Nacional 2010

La cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:

Bases

1.- Participantes

1.1 Deportistas

Deportistas de nacionalidad mexicana, elegibles para representar a nuestro país en competencias internacionales, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2 Entrenadores, auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos marcados por las Asociaciones Deportivas Nacionales correspondientes, de acuerdo a lo señalado en los **Anexos Técnicos** de esta Convocatoria.

2.- Etapas y Fechas Generales

Etapa	Fecha
Institucional	Septiembre - Octubre 2009.
Municipal o delegacional	Octubre - Noviembre 2009.
Estatad	Diciembre 2009 - Enero 2010.
Registro Extranet Nacional	A partir del 10 de diciembre de 2009, hasta el día de inscripción de cada entidad.
Inscripciones Nacional	16 al 29 de marzo 2010.
Reunión Técnica Nacional	15 y 16 de Abril de 2010.
PARALIMPIADA NACIONAL	Del 10 al 19 de Junio

Las fechas podrán adaptarse de acuerdo a las necesidades de los Comités Organizadores Locales, hasta la Etapa Estatal.



Las fechas de realización de las competencias, no podrán ser fuera de los períodos establecidos.

3.- Sedes, Instalaciones y Deportes

- 3.1 **Para la Etapa Institucional**, serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas inscritas en el Registro Municipal del Deporte.
- 3.2 **Para la Etapa Municipal o Delegacional**, las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o en su ausencia por el Consejo Directivo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte con el aval de la Comisión Técnica Estatal.
- 3.3 **Para la Etapa Estatal**, las designadas por el Consejo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte o su equivalente, con el aval de la Comisión Técnica Estatal.
- 3.4 **Para la Etapa Nacional**, las designadas por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, con el aval de la Asociación Deportiva Nacional correspondiente, las cuales organizarán los diversos deportes en las siguientes Sedes:

3.4.1 Sedes y Deportes:

Michoacán
Sillas Sobre Ruedas
Parálisis Cerebral
Deportistas Especiales
Ciegos y Débiles Visuales

4.- Categorías y Ramas

Las competencias se llevarán a cabo, en las siguientes categorías y ramas

Silla de Ruedas

ATLETISMO: Pista, Campo y Amputados

Categorías	Ramas
10-11 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1999 al 31 de Diciembre del 2000)	Varonil y Femenil
12-13 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1997 al 31 de Diciembre de 1998)	
14-16 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1996)	
17-19 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1991 al 31 de Diciembre de 1993)	



BASQUETBOL

Categorías	Ramas
Infantil 12-15 años (Nacidos entre el 1 de Enero de 1995 al 31 de Diciembre de 1998)	Mixto
Juvenil 16-22 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1988 al 31 de Diciembre de 1994)	

POWERLIFTING

Categorías	Ramas
19-22 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1988 al 31 de Diciembre de 1991)	Femenil y Varonil

DANZA DEPORTIVA

Categorías	Ramas
10-15 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1995 al 31 de Diciembre del 2000)	Mixto
16-20 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1994 al 31 de Diciembre del 1990)	

TENIS DE MESA

Categorías	Ramas
10-12 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1998 al 31 de Diciembre del 2000)	Varonil y Femenil
13-15 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1995 al 31 de Diciembre de 1997)	
16-18 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1992 al 31 de Diciembre de 1994)	
19-21 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1989 al 31 de Diciembre de 1991)	



NATACION

Categorías	Ramas
11-12 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1998 al 31 de Diciembre de 1999)	Varonil y Femenil
13-14 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1996 al 31 de Diciembre del 1997)	
15-19 años (Nacidos entre el 1° de Enero de 1991 al 31 de Diciembre de 1995)	

CIEGOS Y DEBILES VISUALES

ATLETISMO

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Infantil 11-13 años (1997-1999)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 14-15 años (1995-1996)	
Juvenil Mayor 16-18 años (1992-1994)	
Junior 19-20 años (1990-1991)	

GOLBOL

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
11-13 años (1997-1999)	Femenil y Varonil
14-15 años (1995-1996)	
16-18 años (1992-1994)	
19-20 años (1990-1991)	

JUDO

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Única 16-24 años (1986-1994)	Varonil y Femenil



NATACIÓN

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
11-13 años (1997-1999)	Femenil y Varonil
14-15 años (1995-1996)	
16-18 años (1992-1994)	
19-20 años (1990-1991)	

DEPORTISTAS ESPECIALES

ATLETISMO

Categorías	Ramas
14-16 años (1994-1996)	Femenil y Varonil
17-21 años (1989-1993)	

NATACIÓN

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
14-16 años (1994 -1996)	Femenil y Varonil
17-21 años (1989 -1993)	

FÚTBOL SALA

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
18-22 años (1988 -1992)	Varonil



PARALISIS CEREBRAL

ATLETISMO, CICLISMO, NATACION Y FUTBOL 7 A-SIDE

Categorías	Ramas
Infantil 11-13 años (1997-1999)	Femenil y Varonil
Juvenil 14-20 años (1990-1996)	

BOCCIA

Categorías	Ramas
11-20 años (1990 – 1999)	Mixta

5. Sistema de clasificación

5.1 Los deportes que realizarán evento nacional clasificatorio son:

Deportistas Especiales
Fútbol Sala

5.2 Los deportes que tienen clasificación directa son:

Sillas sobre Ruedas	Ciegos y Débiles visuales	Parálisis Cerebral	Deportistas Especiales
Atletismo Básquetbol Natación Powerlifting Danza Deportiva Tenis de Mesa	Atletismo Golbol Natación Judo	Atletismo Boccia Natación Fútbol 7 A-Side Ciclismo	Atletismo Natación



6.- Inscripciones

6.1 Recepción

Para las Etapas Institucional, Municipal o delegacional y Estatal

Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las convocatorias correspondientes.

Para la Etapa Nacional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE para los participantes involucrados a partir **de enero de 2010 y hasta un día antes de la inscripción de cada Entidad**, período en el cual cada Entidad será la responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación y podrá actualizar la ficha de cualquier deportista que participó en la edición 2009 y es elegible para participar en la edición 2010, por lo que el Sistema Extranet, emitirá una credencial única de identificación con fotografía con la que podrá realizar su trámite de inscripción.

La etapa final de inscripciones, se llevará a cabo del **16 al 29 de marzo de 2010**, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de las Asociaciones Deportivas Nacionales participantes, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo al siguiente calendario:

ENTIDADES	DIA	FECHA
Edo. De México, Guanajuato, IMSS, Hidalgo y Querétaro	Martes	16 de Marzo
Oaxaca, Puebla, U.N.A.M. y Veracruz	Miércoles	17 de Marzo
Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	Jueves	18 de Marzo
Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit	Viernes	19 de Marzo
Entrega de pendientes de las Regiones IV, V, VII y VIII	Lunes	22 de Marzo
Distrito Federal, Guerrero, I.P.N, Morelos y Tlaxcala	Martes	23 de Marzo
Coahuila, Nuevo León, San Luís Potosí, y Tamaulipas	Miércoles	24 de Marzo
Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Zacatecas	Jueves	25 de Marzo
Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa	Viernes	26 de Marzo
Entrega de pendientes de las Regiones I, II, III y VI	Lunes	29 de Marzo

NOTA: El día de inscripción indicado para cada entidad por región, se deberán entregar las cédulas de todos los participantes de su delegación en cada una de las disciplinas. **El día designado para entrega de pendientes no se aceptará altas de participantes, únicamente se recibirán documentos complementarios a las inscripciones ya realizadas.**



6.2 Requisitos

6.2.1 De las Entidades Federativas y Deportivas para la participación en:

Etapa Institucional

- Elaborar Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la convocatoria elaborada por el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

Al final del evento

- Entregar al Instituto Estatal del Deporte y/o su equivalente, la Memoria Técnica de la fase de conformidad al **Formato de Memoria Técnica de Participación**.
- Entregar al Instituto Estatal del Deporte y/o su equivalente el Reporte Estadístico de la Etapa, en el **Formato de Estadística de Participación**.

Etapa Municipal o delegacional

- Elaborar Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la convocatoria elaborada por el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

Al final del evento

- Entregar al Instituto Estatal del Deporte y/o su equivalente, la Memoria Técnica de la Etapa Interinstitucional, de conformidad al **Formato de Memoria Técnica de Participación**
- Entregar al Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente el Reporte Estadístico de la Etapa Municipal, en el **Formato de Estadística de Participación**.

Etapa Estatal

- Elaborar Convocatoria General de la Etapa, en coordinación con el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte firmada por el Consejo Directivo del Sistema Estatal del Deporte.
- Enviar a la CONADE, reporte estadístico de participación, en el **Formato de Estadística de Participación**.
- Presentar comprobante de Inscripción al Sistema de Registro del Deporte Federado (SIREF) de todos los participantes en la Etapa.
- Entregar al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, la Memoria Técnica de conformidad al **Formato de Memoria Técnica de Participación**.
- Entregar al Consejo Estatal de Cultura Física y Deporte la Estadística de Participación en el **Formato de Estadística de Participación** de la Etapa anterior.
- Presentar Acta de Instalación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte.

Etapa Final Nacional

- Las Entidades Federativas y Deportivas, deberán presentar en original y tres copias las cédulas de inscripción de los deportistas para la Etapa Nacional por deporte, categoría y rama; firmada por el Director del Instituto Estatal del



Deporte y/o su equivalente, en su calidad de delegado por parte de la Confederación Deportiva Mexicana.

- Las Entidades Federativas y Deportivas deberán actualizar la ficha de inscripción por Extranet de los deportistas que participaron en la Paralimpiada Nacional 2009, asimismo entregar su listado de clasificados firmados por el Director del Instituto Estatal del Deporte y/o su equivalente, en su calidad de delegado por parte de la Confederación Deportiva Mexicana, de conformidad al procedimiento diseñado para tal fin.
- Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Director del Instituto Estatal del Deporte y/o su equivalente, de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva**.
- Presentar y entregar a la CONADE, el reporte estadístico de los participantes en las Etapas Institucional, Municipal y Estatal de conformidad al **Formato de Estadística de Participación**.

6.2.2 De los Deportistas

Para la Etapa Institucional

- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria específica.

Para la Etapa Municipal o delegacional

- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.

Para la Etapa Estatal

- Estar inscrito en el Sistema de Registro del Deporte Federado (SIREN) de la CODEME.
- Presentar Acta de Nacimiento o en su caso Carta de Naturalización original.
- Presentar cédulas de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP original y copia.

Etapa Final Nacional

- Representar a una sola Entidad durante todo el proceso eliminatorio.
- Haber sido previamente inscrito en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet).
- Estar registrado con la cédula de inscripción del deporte de la Etapa Nacional en que participará, con todos los datos solicitados.
- 2 Fotografías recientes tamaño pasaporte o infantil para la acreditación y cédula de inscripción.



- Presentar Credencial de Afiliación a la Asociación Deportiva Nacional correspondiente.
- Presentar Acta de Nacimiento o en su caso Carta de Naturalización en original y copia.
- Presentar CURP original y copia.
- Presentar Identificación Oficial con fotografía en original y copia. (credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, IFE y/o Pasaporte).

7.- Elegibilidad

Para la participación en la Etapa Final de la Paralimpiada Nacional 2010 o Clasificatorio, serán los Institutos Estatales del Deporte y/o su equivalente, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet). La elegibilidad de los deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Nacional será responsabilidad del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

7.1 Cambio de Entidad

Para efectos de la Paralimpiada Nacional 2010, se considera cambio de Entidad, cuando un deportista realiza su cambio de afiliación a una entidad federativa o deportiva distinta por la que participó durante procesos de clasificación o etapa final nacional de la Paralimpiada Nacional, independientemente de la o las disciplinas en que participe.

Para su participación en la Paralimpiada Nacional 2010, los deportistas que hayan cambiado de Entidad, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Para aquellos que hayan presentado ante el Comité para Cambio de Entidad su trámite de cambio durante el año 2009, deberán presentar su procedimiento de cambio aprobado por dicho Comité.
2. Aquellos deportistas cuyo procedimiento de cambio no fue aprobado por Comité para Cambio de Entidad 2009, así como aquellos que deseen realizar su cambio de entidad para participar en la edición del año 2010, deberán comprobar que éste fue realizado al menos un año (12 meses) antes del inicio de la Etapa Final de la edición del año 2010 en la(s) disciplina(s) en que desee participar.

Los cambios de entidad antes descritos aplican únicamente para la participación de la Paralimpiada Nacional 2010.

En el caso de aquellos deportistas, que cumplan con el procedimiento de Cambio de Entidad, establecido y que derivado de la fecha de emisión de la baja otorgada por el Instituto Estatal de Cultura Física y/o Deporte, no puedan participar en la Paralimpiada Nacional 2010 por la Entidad que les ha otorgado el Alta, podrán participar por la Entidad que les otorgó la baja siempre y cuando hayan participado en todo el proceso de clasificación por dicha Entidad y lo solicite a la CONADE, a más tardar el día de inscripción de la etapa Regional.



8.- Uniformes

El deportista deberá portar el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) apegándose a las normas vigentes para el uso de ambos uniformes de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación 2010.

9.- Prevención y Control del Dopaje

Aquellos deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en las Etapa Nacional.

10.- Reglamentos y Sanciones

Se aplicará la presente Convocatoria, el Reglamento General de Participación 2010, Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, el 10 de junio de 2005 y lo conducente en el Anexo Técnico correspondiente.

11.- Jueces y Árbitros

Serán avalados y designados por la Asociación Deportiva Nacional correspondiente en coordinación con la CONADE en base al Reglamento General de Participación 2010, así como a los Requerimientos Técnicos correspondientes. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte así como su material de trabajo.

12.-Premios y Reconocimientos

12.1 Premios:

Entregados en el desarrollo del evento

- Medallistas de la Paralimpiada Nacional.
- Reconocimientos de Participación

NOTA: No se realizarán premiaciones especiales en eventos fuera de Convocatoria y/o Programa autorizado.



12.2 Reconocimientos Especiales:

Entregados en la Ceremonia de Premiación de la O. Nacional y Paralimpiada Nacional 2010

- Reconocimiento a los Cinco Grandes del Deporte Mexicano en la Paralimpiada Nacional.
- Reconocimiento a la Entidad con mayor avance en número de medallas de oro en la Paralimpiada Nacional.
- Reconocimiento al mayor avance en la Paralimpiada Nacional.

13.- Reunión Técnica Nacional

Se llevará a cabo los días **15 y 16 de abril de 2010** en la Ciudad de México, donde las Asociaciones Deportivas Nacionales representadas por el Presidente o Director Técnico de cada una de ellas, deberán realizar los sorteos y siembras de participación para las competencias de los deportes individuales y de conjunto.

Así mismo, se acreditará a los Jefes de Misión y a los Delegados por Sede, de cada una de las Entidades participantes.

14.- Juntas Previas por Deporte

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por las Asociaciones Deportivas Nacionales, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

15.- Jurado de Apelación

En las juntas previas por deporte, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes de acuerdo a sus estatutos y reglamentos, el cual será integrado de acuerdo al Reglamento General de Participación 2009.

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación 2010, considerando lo siguiente:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (preferentemente Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte presentes en la sede).
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

16.- Comisión de Honor y Justicia

Será instalada en el marco de la Sesión del Consejo Directivo del SINADE inmediata anterior a la fecha de inauguración de la O. Nacional 2010.



Será creada para la resolución de aspectos administrativos o de conducta dentro y fuera del terreno deportivo. También tendrá la facultad de solucionar asuntos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera o esté imposibilitado para la resolución de los mismos. Estará conformada por:

- 2 Representante de la CONADE.
- 2 Representantes de Asociaciones Deportivas Nacionales.
- 2 Representantes de las Entidades participantes.
- 1 Representante del CAAD.
- 1 Representante de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de CONADE.
- 1 Representante de la Comisión Especial para la Prevención de la Violencia en Espectáculos Deportivos.

17.- Anexos Técnicos

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas.

18.- Ceremonia de Inauguración

Se realizará el día y en el lugar designado por la CONADE y el Comité Organizador de la Sede, deberán asistir, debidamente uniformados los atletas de cada una de las delegaciones, así como los Jefes de Misión y los Directores Generales de los Institutos Estatales del Deporte y/o su equivalente presentes en la sede.

19.- Transitorios

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por la CONADE.

Febrero 2010